

**SESION ORDINARIA N° 747 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 3 de Junio del 2009.

**HORA** : 11:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mauricio Gómez, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Propuesta Adjudicación Licitación Maquinaria Pesada**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Presentación Módulos Avenida del Mar.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Comodato Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Solicitud de Aprobación de Rebaja y Exención Derechos de Aseo.**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Rentas y Gestión Financiera.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

**2.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

**3.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:10 horas.

## 1.- TEMAS NUEVOS:

### - Propuesta Adjudicación Licitación Maquinaria Pesada.

El Alcalde explica que los antecedentes que se están entregando respecto de esta licitación son para que los Concejales los conozcan y los puedan estudiar y en la próxima sesión se pronuncien con conocimiento del tema.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que los antecedentes en detalle de esta licitación, están en Chile Compra a los cuales se puede acceder a través de Internet. Cualquier consulta puede ser formulada durante la semana a los profesionales de su Dirección.

Esta licitación corresponde a la contratación del servicio de arriendo de maquinaria pesada y vehículos, servicios que el Municipio requiere para los trabajos que ejecuta la Dirección de Servicios a la Comunidad en las diversas materias que atiende, tales como arreglos de caminos, micro basurales y otros tipos de servicios que requiere la comuna.

La publicación de esta licitación en el portal del Mercado Público se realizó el día 9 de Abril y se cerró el día 30 de Abril. Posteriormente la comisión Evaluadora procedió a evaluar la propuesta que se entrega hoy al Concejo.

El equipamiento que se licitó es el arriendo de:

- Dos camiones tolva
- Una retroexcavadora
- Una moto niveladora
- Dos camiones aljibes
- Una camioneta 4x4
- Dos camiones 3/4

Cuatro empresas participaron como oferentes, la primera que se aprecia en el cuadro del documento entregado no presentó documentos, por lo tanto quedó fuera de bases, la cuarta empresa presentó vale vista siendo válida solamente la boleta bancaria, que también queda fuera de base, esto es por un tema normativo de la licitación, por lo que quedan en carrera dos empresas, Manuel Jesús Araya y Sociedad Maquinarias Olmué Ltda.

Actualmente por el contrato vigente se paga una mensualidad de \$18.606.000 y si se agrega el valor de las maquinarias que se están adicionando en esta licitación el valor alcanzaría los \$ 22.491.000, esto como un antecedente.

Respecto a los dos oferentes que presentaron propuestas, uno de ellos oferta por \$24.000.000 y fracción, el segundo por \$25.000.000 y fracción.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los valores de los dos oferentes incluyen el IVA.

El Sr. José Manuel Peralta dice que incluyen el IVA.

La idea fue licitar el arriendo de las maquinarias por un periodo de cuatro años para que sea la nueva administración del próximo período la que renueve el servicio, por lo tanto las licitaciones se están haciendo de manera que los contratos duren hasta el mes de abril del nuevo periodo, de modo de darle mas autonomía a la próxima gestión.

En la evaluación técnica se consideraron tres factores los que quedaron establecidos antes de la licitación, la evaluación técnica, la capacidad económica y la oferta económica del oferente, a cada uno se le asigna un porcentaje, un 35% a la evaluación técnica, un 25% a la capacidad económica y un 40% a la oferta económica, con ese total se hace la evaluación de conjunto de la propuesta.

A cada uno de los factores se le asigna puntaje dependiendo de algunas variaciones, por ejemplo a un camión nuevo se le asignan diez puntos y se sigue hasta llegar a un vehículo del año 2006 al que se le asignan cuatro puntos.

De acuerdo al puntaje obtenido en la Oferta Técnica el puntaje alcanzado por las empresas fue de 3.05 % la empresa Manuel Jesús y de 2,08% la empresa Maquinarias Olmué.

En la Evaluación Económica se evalúa el capital de la empresa, todos saben que una cosa es el servicio y otra es la capacidad de respaldo que la empresa tiene para prestar el servicio, por eso hay que evaluar cual es el respaldo económico que tiene la empresa para resistir cualquier problema que se pueda suscitar. En este aspecto la empresa Manuel Jesús Araya obtuvo un 0.5% y la empresa Maquinarias Olmué un 2.5%, porque entre estas dos hay una diferencia importante de capital declarado.

En esta licitación también se solicitó entregar valores de maquinaria adicional, esto se solicita porque hay periodos del año en los cuales se requiere una mayor cantidad de maquinarias. Por ejemplo cuando se construyó el complejo deportivo ANFA.

Un elemento importante de analizar en la oferta económica es el valor por hora extra, por día o por mes. En caso de una emergencia se puede necesitar por ejemplo una retroexcavadora un mes completo, por lo tanto es un valor distinto a que si fuera por hora o por semana. En este aspecto el puntaje para la empresa Manuel Jesús Araya es de 3.53% y para la empresa Maquinarias Olmué de 2.95%.

El actual contrato se extendió hasta el mes de Junio por lo tanto el servicio actualmente se encuentra cubierto.

El Sr. Roberto Jacob consulta cual ha sido el comportamiento de la empresa Maquinarias Olmué que actualmente se encuentra prestando el servicio.

El Sr. Jesús Parra dice que de acuerdo del contrato la empresa tiene la obligación de cumplir.

El Sr. Andrés Robledo consulta si los trabajadores que tiene esa empresa son municipales.

El Sr. Jesús Parra responde que no.

El Sr. Andrés Robledo dice que ese es un detalle, porque los reclamos que le hacen del sector rural con respecto a la empresa es la poca disponibilidad que tienen los operarios de las maquinarias, en muchas ocasiones hay demora en los trabajos, en una oportunidad una máquina estuvo parada tres días por falta de un filtro de petróleo, solicita que esto se tome en consideración.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella lleva bastantes años como Concejala en este Municipio, siempre que le ha correspondido coordinarse con el Sr. Jesús Parra y otras personas encargadas del tema ha habido una buena respuesta ágil y rápida, en ese sentido no tiene nada que reclamar, al contrario, agradece la disponibilidad que ha habido de parte de la Dirección de Servicios a la Comunidad, destaca el servicio prestado por esta empresa.

El Alcalde solicita a los Concejales estudiar los antecedentes y cualquier duda consultarla en Secretaría de Planificación.

#### **- Presentación Módulos Avenida del Mar.**

El Alcalde dice que tal como el año anterior, corresponde la presentación de los módulos que se autorizarían para ser construidos en la Avenida del Mar en la próxima temporada estival, la idea es que los interesados cuenten con la información del diseño con el tiempo necesario para que puedan hacer sus inversiones oportunamente.

La Sra. Margarita Riveros dice que estuvo observando el módulo en la lámina y es el mismo que se presentó el año pasado, consulta cuál es la idea ahora.

El Alcalde explica que por normativa de la Ordenanza el módulo tiene que ser aprobado.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el año pasado establecieron una norma de cómo se debía proceder, una de estas normas considera que el Concejo debe tomar razón de estos módulos.

Explica que en general es el mismo módulo ya que hubo una buena opinión del diseño por parte del sector turístico, por lo tanto si hay cosas que se hacen bien la idea es replicarlas y seguir trabajando coordinadamente con los empresarios. La Jefe de la Sección Turismo del Municipio le comentó que hay mucha demanda para instalarse en la Avenida del Mar, por lo tanto se requiere entregar la información oportunamente.

El Módulo que se está presentando ahora es la replica de año pasado, el que en general se adaptó bien a las necesidades, se estima que si se actúa con mas anticipación que el año pasado van a tener mucho mas éxito que la primera implementación. El diseño tiene la flexibilidad para adecuarse a los requerimientos de la empresa.

El Alcalde solicita que, si no hay observaciones al diseño el Concejo lo apruebe. Hace presente que si se impone un nuevo diseño, esto implicaría nuevos costos para algunas personas que han sido emprendedoras.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuántos módulos quedaron sin arrendarse el año pasado.

La Srta. Carola Hurtado informa que de las 30 propuestas ingresadas se aprobaron quince. La capacidad para la instalación de módulos en la Avenida del Mar es de cincuenta de acuerdo a lo proyectado.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cuántos módulos se van a autorizar este año.

La Srta. Carola Hurtado dice que el año pasado se autorizaron quince módulos, varios proyectos no se pudieron ejecutar ya que las personas no sabían que para manipular alimentos, debían contar con agua y energía eléctrica por lo que decidieron retirar su proyecto.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta que pasa si se presentan 70 proyectos y todos son viables.

La Srta. Carola Hurtado dice que el año pasado se estableció una distancia de 200 metros entre módulos, lo que da una capacidad para cincuenta módulos. Hace presente que además están las concesiones autorizadas previamente. Las personas que desean instalarse deben contar con el permiso de la Gobernación Marítima que es la institución que tiene la tuición sobre los terrenos de playa.

El Alcalde dice que la ubicación de los módulos también depende de las concesiones establecidas, en algunos sectores donde no hay instalaciones se flexibiliza la ubicación, pero no se pueden instalar mas de cincuenta.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el diseño presentado el cual pasa a formar parte del Acta.

#### **- Solicitud de Aprobación Comodato Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”**

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico (S).

El Sr. Mauricio Gómez informa que la Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros solicita se le entregue en comodato un local ubicado en la esquina de los pasajes Marcial Rivera y Los Pescadores, para lo cual se propone el siguiente Comodato por un periodo de cuatro años.

En La Serena, a 3 de Junio de 2009, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena y la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros N° 8, Organización Territorial, inscrita con el N° 159 en los Registros de la Municipalidad del año 1991, con domicilio en calle Elías Jacob N° 1.167, población Francisco de Aguirre, La Serena, representada por su presidente don Edmundo Adrián Tabilo Herrera, C.I. 6.513.335-0, domiciliado en calle Benavente N° 1161, Departamento F, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del resto del lote 3; dicho lote cuenta con cinco locales, uno de los cuales consistente en un local o sala de treinta y seis metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la esquina de los pasajes Marcial Rivera y Los Pescadores, de esta comuna.

SEGUNDO: Por carta de fecha 2 de Octubre de 2007, la Junta de Vecinos compareciente, solicitó el local singularizado en la cláusula anterior, el que fue restituido a la Municipalidad con fecha 4 de Octubre de 2008, por la Radio Club de La Serena, que hasta entonces ocupó ese local.

TERCERO: En consideración a lo expuesto precedentemente, por este acto y en virtud el presente instrumento, don Raúl Saldívar Auger, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega en comodato el local singularizado en la cláusula primera de este instrumento a la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros N° 8, para quien recibe su presidente don Edmundo Adrián Tabilo Herrera, ya individualizado.

CUARTO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 4 años prorrogables. El comodatario sólo podrá destinar el inmueble a sede vecinal.

La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato en cualquier época si le sobreviene alguna necesidad urgente de disponer del local, para lo cual enviará una comunicación por escrito al comodatario, quedando desde ya facultada la Municipalidad para ocupar el inmueble a los diez días corridos contados desde el envío de la comunicación.

QUINTO: El comodatario, Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros, se compromete a efectuar los arreglos y mejoras necesarios para que el inmueble se encuentre en óptimas condiciones de uso, completamente cerrado y con llave de acceso.

El comodatario se obliga a cuidar, mantener y a realizar las mejoras necesarias para que el inmueble se encuentre permanentemente en buenas condiciones.

SEXTO: El comodatario se obliga a pagar los gastos correspondientes al consumo de agua y luz.

SEPTIMO: El comodatario se obliga a permitir el uso de la SEDE SOCIAL a la Municipalidad de La Serena, sea que esta lo solicite para sí o para un tercero, del mismo modo el comodatario no podrá negar el uso del inmueble a otras organizaciones sociales, deportivas o culturales que tengan su asiento en el sector y que carezcan de sede.

Es condición esencial tenida en vista por la Municipalidad, el que el comodatario permita el uso periódico del inmueble a las agrupaciones de capacidad diferente ULIVIS – ASOSER – CCD LA SERENA y al Club Deportivo de Inspección Municipal.

OCTAVO: Las partes designan como inspector técnico del contrato a don Carlos Newman Carvajal, Jefe del Departamento de Administración Municipal.

NOVENO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N° 747 de fecha 3 de Junio de 2009, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato, bajo las condiciones establecidas en el presente instrumento.

El Sr. Mauricio Gómez explica que en el Mercado Sur la Municipalidad dispone de varios locales, uno de ellos es un local que utilizaba Radio Club La Serena el que fue restituido al Municipio según Acta de recepción del día 4 de Octubre del año 2008.

Desde el año 2007, la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros ha solicitado ese local para el desarrollo de sus actividades. Se trata de un local bastante apeteído por la comunidad, por las juntas de vecinos y por las organizaciones territoriales. Fue solicitado por la Agrupación de Discapacidad Ulivis, Asoser La Serena, por el Club Deportivo de Inspección Municipal Social y Cultural y por la Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros.

Después de los análisis correspondientes y de los informes que emitió el Departamento de Administración y en el entendido que en el año 2007 el primero en solicitar este local fue la Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros, es que se propone al Concejo entregarle a esta agrupación el local de aproximadamente 36 m<sup>2</sup>, este local es sólo una sala.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que en una oportunidad el Club de Tenis también estuvo solicitando ese local.

El Sr. Mauricio Gómez dice que en el comodato se ha establecido que si este local se le entrega a la Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros, ellos tienen que ponerlo a disposición de otras agrupaciones y de la propia Municipalidad en cuanto la Municipalidad lo solicite para si mismo o para un tercero. En la solicitud del comodato no está solicitado un número específico de años, no señalan plazos, entonces es bueno que el Concejo decida el período de tiempo.

El Alcalde dice que el promedio de los comodatos es de cuatro años.

El Sr. Mauricio Gómez dice que además hay una cláusula, que señala que la Municipalidad puede solicitar la restitución del inmueble en cualquier momento, siempre que le surja necesidad urgente de contar con ello.

El Sr. Jorge Hurtado respecto al punto 7 donde está establecido que el local se solicita para si mismo o para un tercero, y que no podrá negarse el uso y fines del inmueble a otras organizaciones sociales, sugiere que este punto se haga extensivo a todas las instituciones con las que el Municipio tiene comodatos, es reiterativo el problema que se presenta en muchos sectores ya que las instituciones prácticamente se adueñan de las sedes comunitarias y no se las facilitan a otras organizaciones del sector.

El Sr. Mauricio Ibacache concuerda con el Concejal Hurtado, porque conoce el importante trabajo que hace la agrupación Ulivis insiste en que esto se pueda parcializar, porque la junta de vecinos no se reúnen todos los días, por lo tanto que sea uno el mandante con el comodato, en este caso la junta de vecinos, pero sin detrimento de las otras dos organizaciones que lo están solicitando y que también cumplen funciones sociales importantes.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ha planteado varias veces que a las organizaciones sociales se les pueda convocar y recordarle la misión que tienen como organizaciones sociales y dentro de esa temática hacer énfasis en esa idea, porque efectivamente se posesionan del espacio físico y afectivo y no dejan a otras instituciones hacer sus actividades.

El Alcalde dice que han iniciado una larga prédica en ese sentido con todas las entidades y además convinieron una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Dideco, para poder entregar las pautas respecto de que las sedes sociales si bien es cierto tienen un comodatario están obligados a compartir para que cumpla su principio básico social de fortalecer la vida comunitaria.

El Sr. Robinsón Hernández dice que en esa línea y a modo de sugerencia, se le puede presentar a estas organizaciones un documento, un protocolo del buen uso de los bienes que se entregan, donde se establezcan los derechos y deberes que tienen todos los que están circunscritos a la jurisdicción donde está instalada la sede que se vaya a entregar en comodato o se vaya a construir a futuro.

El Alcalde dice que de aquí a un mes debieran tener redactado un documento para que lo firmen todas las organizaciones sociales.

Aún no se ha votado, pero hay un debate abierto, en el sentido de que si bien es cierto es respetable la solicitud, hay alguna sensibilidad en torno a que otras organizaciones que aparecen como peticionarias debieran ser consideradas también.

La solicitud de esta sede trae consigo una demanda implícita incorporada, que es el mejoramiento de ese lugar, ya que es al Municipio al que recurren todas las organizaciones para que se les arreglen las sedes. Es un dato a tener presente.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que para el caso de un Club Deportivo un comodato de cuatro años no es muy beneficioso, ya que a partir de los cinco años se puede postular a fondos para hacer mejoras en infraestructura menor, pero a través del Presidente de la República y de tantos otros proyectos, las unidades pueden con un comodato en mano acceder a todos estos tipos de proyectos y beneficios y no necesariamente tener que recurrir siempre al Municipio, donde el inmueble ya está pasando para el uso común.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que tal como en una ocasión un Concejal propuso a la Asociación de Tenis para adjudicarse este local, quizás a estas otras organizaciones informarles que este comodato se lo adjudica la Junta de Vecinos N° 8 Gustavo Arqueros, pero que igual hay una flexibilidad para que ellos previa coordinación, puedan utilizar este local cuando lo estimen pertinente.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que don Mauricio Gómez acaba de señalar que hay tres instituciones interesadas, pero les llegó la propuesta de una sola institución, entendiéndose que las otras dos instituciones también solicitaron el comodato, entonces como se decidió por una.

El Alcalde explica que se hace en función de la prelación de la oportunidad de la solicitud.

El Sr. Mauricio Gómez dice que ese es el criterio que se ha ocupado, sin perjuicio de informar al Concejo que hay otros interesados.

El Alcalde consulta al Concejo si están en condiciones de aprobar este comodato con las observaciones hechas por el Asesor Jurídico, en el sentido de que éste sea compartido y dispuesto para el Municipio cuando lo solicite.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que él aprueba siempre y cuando se comparta con las otras instituciones.

La Sra. María Cristina Concha solicita que quede establecido que el documento que el Alcalde ha señalado, de un protocolo de uso de recintos municipales, se entregue a más tardar en un plazo de 30 días.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 8 "Gustavo Arqueros", el local ubicado en la esquina de los pasajes Marcial Rivera y Los Pescadores, por un período de 4 años.

### **- Solicitud de Aprobación Rebaja y Exención Derechos de Aseo.**

El Alcalde informa que una vez estudiados los antecedentes de las personas que solicitan rebaja y exención del derecho de aseo, se presenta al Concejo una nómina que contiene el porcentaje de rebaja y la exención según corresponda.

Propone al Concejo aprobar.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que esta exención es por largo tiempo.

El Alcalde dice que no, que es por el año calendario, cada año el Concejo debe pronunciarse ya que los valores son anuales.



La Sra. Margarita Riveros recuerda que el año pasado aprobaron solicitudes, consulta si corresponde a las mismas.

El Alcalde responde que no, el año pasado se aprobaron dos o tres nóminas.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que hay una Ordenanza que contempla la regulación de la rebaja en el cobro de derecho de aseo, esa Ordenanza también señala que la exención es solamente por año calendario, por lo tanto, todas las presentaciones que se hicieron el año pasado, incluyendo la que se hizo a final de año, correspondían al año 2008, de manera que estas personas quedaran exentas del pago o con derechos rebajados.

La nómina que se presenta hoy al Concejo corresponde a derechos de aseo del año 2009, son las primeras 177 personas que postulan a este beneficio.

Algunas de estas personas que están en la nómina puede que hayan recibido el beneficio de rebaja o exención el año 2008, pero también hay personas nuevas que por primera vez postulan al beneficio. Los antecedentes de las personas se estudian cada año independiente si el año anterior se les otorgó el beneficio.

La Sra. Margarita Riveros consulta cual es el porcentaje de personas que se repiten este año, para tener claro si las personas que recibieron el beneficio el año pasado está bien informada de que cada año tiene que hacer ese trámite.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que no lo tiene claro, pero cree que es un porcentaje importante el que se repite, explica que a las personas se les informa permanentemente que tienen que hacer sus solicitudes nuevamente. Se compromete a hacer el análisis de la información para obtener el listado de las personas que se repiten e informar al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cual ha sido el resultado de esta gestión, al parecer se esperaba obtener unos trescientos millones de pesos.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se ha logrado alrededor de un 40% de la meta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la rebaja y la exención de derechos de Aseo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Rol	Nombre Beneficiario	Avaluo	% Exencion	Monto Exencion
1	01234 - 00006	CHEPILLO ABARCA ALBERTO	14.876.497	50 %	13.684
2	03014 - 00003	PEREZ LEYTON MARTA ROSA	10.563.555	50 %	13.684
3	03046 - 00106	SILVA CABELLO AGUSTIN	12.326.195	50 %	13.684
4	03049 - 00160	ORREGO CRUZ JORGE DE JESUS	10.518.126	50 %	13.684
5	00446 - 00056	CABRERA CASANOVA WILSON ERICK	11.975.758	75 %	20.526
6	00222 - 00023	GUAMAN ASTUDILLO CAROLINA	8.501.778	75 %	20.526
7	01169 - 00013	VARGAS CAMPILLAY JESSICA	8.706.922	75 %	20.526
8	01377 - 00028	ROCO TAPIA VERONICA DE LOURDES	8.704.924	75 %	20.526
9	01592 - 00001	ROJAS ROMERO GASPAS	14.557.886	75 %	20.526
10	00033 - 00012	CASTILLO CASTILLO HUGO EDUARDO	12.998.408	100%	27.368

11	00070 - 00009	ROJAS DURAN PEDRO	14.270.838	100%	27.368
12	00094 - 00026	RIVERA CONTRERAS FERNANDO	11.499.796	100%	27.368
13	00153 - 00015	DIAZ VARIN AMELIA	10.102.524	100%	27.368
14	00169 - 00016	HUERTA OSSANDON NICANOR	8.897.573	100%	27.368
15	00182 - 00008	LARRAGUIBEL ARACENA ANA	16.738.392	100%	27.368
16	00183 - 00003	CONTRERAS ZARRICUETA JUANA	14.610.747	100%	27.368
17	00183 - 00014	ORTIZ MORGADO MARIA	11.380.597	100%	27.368
18	00191 - 00010	CORTES ARAYA BEATRIZ	9.824.132	100%	27.368
19	00204 - 00023	MARTINEZ CARVAJAL ANA RUTH	15.820.220	100%	27.368
20	00206 - 00018	CARVAJAL CAMPANA FRESIA	10.545.264	100%	27.368
21	00207 - 00011	GUILLERMO CABRERA MENESES	11.385.402	100%	27.368
22	00209 - 00003	ABARCA SOTO MARIA	10.398.550	100%	27.368
23	00222 - 00002	CORTES CASTILLO OSCAR	17.127.403	100%	27.368
24	00222 - 00023	AVILES YAEGER ELIANA	16.298.393	100%	27.368
25	00225 - 00006	TORRES ANA CELIA	9.456.381	100%	27.368
26	00228 - 00002	LABRA VIOLETA MARGARITA	14.165.173	100%	27.368
27	00229 - 00004	VEGA GALLARDO DANIEL	11.964.332	100%	27.368
28	00231 - 00017	VARAS MARTA	9.892.891	100%	27.368
29	00239 - 00007	ORDENES SIERRALTA ORLANDO	11.793.663	100%	27.368
30	00239 - 00013	ROJAS ROJAS JOSE DANIEL	10.756.640	100%	27.368
31	00246 - 00371	DIAZ ORDENES ALEJANDRA MARGARITA	10.486.860	100%	27.368
32	00248 - 00003	HERNANDEZ DINAMARCA OLIVIA DEL C	9.761.008	100%	27.368
33	00261 - 00012	PEÑA VEAS VELIA	11.718.005	100%	27.368
34	00274 - 00026	CERDA BASTIAS NORMA V	10.521.765	100%	27.368
35	00274 - 00027	VASQUEZ OYARZUN ALBERTO	10.700.471	100%	27.368
36	00274 - 00122	VENEGAS OCHOA GONZALO	12.853.332	100%	27.368
37	00281 - 00007	TORRES RAMIREZ RUTH	16.422.623	100%	27.368
38	00298 - 00012	DURAN MERINO MARIO ARNOLDO	9.040.046	100%	27.368
39	00304 - 00006	VALDERRAMA RIVERA NANCY	17.340.408	100%	27.368
40	00309 - 00026	MORENO TORRES GLINA	11.303.098	100%	27.368
41	00309 - 00051	GALLEGUILLAS PASTEN RAUL	15.872.877	100%	27.368
42	00309 - 00056	PEREZ CAMUS NELLY MARGARITA	10.430.020	100%	27.368
43	00326 - 00001	VILLEGAS VILLEGAS JUAN A.	13.188.858	100%	27.368
44	00333 - 00021	SALAS ADONIS SILVIA	9.467.601	100%	27.368
45	00334 - 00010	FLORES MALTES DOUGLAS LEONEL	10.037.113	100%	27.368
46	00335 - 00007	CHINGA ROJAS AMANDA	8.506.301	100%	27.368
47	00339 - 00002	ZULETA ASTUDILLO CARLOS	11.899.136	100%	27.368
48	00343 - 00006	URRA DIAZ JOSE LUIS	12.370.698	100%	27.368
49	00348 - 00020	ROJAS GONZALEZ RAMON	10.686.210	100%	27.368
50	00349 - 00003	SOLAR RODRIGUEZ ALFREDO	14.796.190	100%	27.368
51	00349 - 00012	JIMENEZ MANDIOLA GREGORIA	11.903.827	100%	27.368
52	00354 - 00041	HERRERA VILLEGAS HAYDEE	15.734.015	100%	27.368
53	00364 - 00015	TRONCOSO BARRAZA RAUL	12.119.686	100%	27.368
54	00367 - 00011	CORTES CASTILLO ALFREDO	9.844.667	100%	27.368
55	00371 - 00011	TIRADO MARIELA ORLANDA	8.549.645	100%	27.368
56	00373 - 00004	CASTANON LOPEZ LAURA DE MERCEDES	15.501.950	100%	27.368
57	00375 - 00012	TAPIA CAMPUSANO AVELINO	9.470.286	100%	27.368
58	00376 - 00017	VALLEJOS GALLEGUILLAS BLANCA	14.726.974	100%	27.368
59	00381 - 00002	PASTEN CASTILLO TERESA	8.549.645	100%	27.368
60	00418 - 00011	MORAGA ALCAIDE CECILIA	10.625.051	100%	27.368
61	00419 - 00010	LOPEZ CASTRO DIONILDA	12.464.074	100%	27.368
62	00419 - 00014	JAIME CORTES ADELINA	8.745.110	100%	27.368
63	00421 - 00014	VILLEGAS RODRIGUEZ EXEQUIEL ARTU	8.745.110	100%	27.368

64	00421 - 00015	JORQUERA ROCCO AURISTELA INES	11.458.948	100%	27.368
65	00421 - 00023	GUZMAN RAMIREZ CECILIA JEANETHE	9.251.854	100%	27.368
66	00422 - 00002	CARVAJAL BAHAMONDES OMAR F.	10.152.459	100%	27.368
67	00424 - 00002	MUÑOZ ZULETA SILVIA	10.559.678	100%	27.368
68	00431 - 00010	GONZALEZ LUIS ERNESTO	13.389.015	100%	27.368
69	00432 - 00003	TELLO LEON MARIA MAGDALENA	8.745.110	100%	27.368
70	00432 - 00008	DUBO ARAYA RICARDO MARIO	12.881.935	100%	27.368
71	00446 - 00039	IBACETA TRUJILLO ROSA	12.327.596	100%	27.368
72	00446 - 00054	POBLETE RAMIREZ JOSE MANUEL	11.975.758	100%	27.368
73	00446 - 00057	ORELLANA GUERRERO SANTA	11.975.758	100%	27.368
74	00446 - 00074	BARRERA ROJAS LUZMIRA DEL CARMEN	12.374.507	100%	27.368
75	00454 - 00021	GARCIA ARANCIBIA DORA	17.120.955	100%	27.368
76	00480 - 00006	GUAMAN LIRA INES	11.448.507	100%	27.368
77	00735 - 00001	VERA CARRASCO ELIANA	8.653.285	100%	27.368
78	00764 - 00007	GALLEGUILLOS CHIRINO NORMA ESTER	9.586.034	100%	27.368
79	00773 - 00008	SEGOVIA VALDIVIA ELVIRA	9.452.868	100%	27.368
80	00794 - 00012	VELASQUEZ LEONIDAS B	10.083.048	100%	27.368
81	00800 - 00008	HOUSTON ESPINOZA SILVIA	9.958.346	100%	27.368
82	00803 - 00001	LEON FRESIA INES	12.063.134	100%	27.368
83	00805 - 00016	HOPE MELO SANDY HERNAN	9.471.915	100%	27.368
84	00814 - 00004	PASTEN YAÑEZ ANA	15.476.212	100%	27.368
85	00815 - 00009	SANTANDER CORTES LIDIA	16.915.472	100%	27.368
86	00815 - 00010	CONTRERAS HORTENCIA	9.362.177	100%	27.368
87	00818 - 00010	FUENTES ARANIBAR MARIA	8.498.099	100%	27.368
88	00831 - 00013	CODOCEO VEAS GLADYS DEL CARMEN	11.362.437	100%	27.368
89	00847 - 00029	PASTEN ROJAS DOMINGA	15.616.579	100%	27.368
90	00848 - 00001	CERDA ALEJANDRO DEL ROSARIO	13.762.701	100%	27.368
91	00875 - 00004	ALFARO POLANCO JUAN MANUEL	13.628.216	100%	27.368
92	00883 - 00005	GUARINGA SEGOVIA ELSA	10.288.633	100%	27.368
93	00916 - 00010	VILLALOBOS CORTES ELSA	9.219.172	100%	27.368
94	00972 - 00007	ARCOS PINONES ARTURO	8.484.479	100%	27.368
95	01120 - 00008	VALENCIA CERDA RODOLFO	8.830.927	100%	27.368
96	01164 - 00004	ESPINOZA GONZALEZ MARIO	9.516.147	100%	27.368
97	01169 - 00014	GONZALEZ BALCAZAR MARCELA	8.706.922	100%	27.368
98	01171 - 00031	DUARTE JERALDO ALICIA DE LA CRUZ	8.936.851	100%	27.368
99	01171 - 00085	ARAYA CONTRERAS MARIA SOLEDAD	8.981.401	100%	27.368
100	01171 - 00086	ROJAS ROJAS LORENZA ISABEL	8.981.401	100%	27.368
101	01171 - 00099	PIZARRO ACOSTA GUILLERMO ARTU	9.211.550	100%	27.368
102	01171 - 00138	VEGA VEGA ANA MARIA	9.144.726	100%	27.368
103	01171 - 00185	DURAN PAREDES MARGARITA	9.345.200	100%	27.368
104	01174 - 00013	MONDACA CASTILLO RAMON LUIS	11.159.063	100%	27.368
105	01179 - 00004	CONTADOR PERALTA ROSA	10.221.221	100%	27.368
106	01180 - 00005	SAAVEDRA MORAGA SARA	10.087.572	100%	27.368
107	01213 - 00009	GODOY FLORES NORA EMILIA	11.888.712	100%	27.368
108	01223 - 00002	VERGARA JAIME SILVIA	8.774.925	100%	27.368
109	01234 - 00001	JORQUERA VALENTIN	8.989.358	100%	27.368
110	01235 - 00003	TRUJILLO ANGELICA DEL C	12.958.575	100%	27.368
111	01287 - 00028	MUNIZAGA SANCHEZ LUZMENIA	11.419.484	100%	27.368
112	01299 - 00136	JARA RIVAS YOLANDA	8.548.442	100%	27.368
113	01306 - 00031	BRICENO BADILLA CATHERINE	7.870.401	100%	27.368
114	01307 - 00427	CASTRO HERNANDEZ NANCY	10.071.768	100%	27.368
115	01321 - 00002	LOPEZ LOPEZ LEDDA	8.931.495	100%	27.368
116	01326 - 00244	ORTIZ MIRANDA GLADYS	9.006.106	100%	27.368

117	01326 - 00260	CORTES SAN FRANCISCO MIRTA E	8.574.315	100%	27.368
118	01326 - 00271	GUERRERO GUERRERO VILMA	8.574.315	100%	27.368
119	01328 - 00027	MADRID ROJAS ANA MARIA	8.785.661	100%	27.368
120	01328 - 00028	CORTES FUENTES HELGA ALEJANDRA	8.785.661	100%	27.368
121	01341 - 00048	MIRANDA BORQUEZ ROSA	8.908.331	100%	27.368
122	01344 - 00079	OLIVARES MALEBRAN LENYS LUCILA	9.313.669	100%	27.368
123	01358 - 00004	GODOY BAEZ ZOILA AIDA	8.990.798	100%	27.368
124	01358 - 00006	GONZALEZ GALVEZ MARIO E	13.512.030	100%	27.368
125	01367 - 00010	CASTILLO TAPIA MARIA ISABEL	10.434.505	100%	27.368
126	01376 - 00008	ROJAS BERENGUELA MANUEL	8.745.256	100%	27.368
127	01565 - 00026	TAPIA GOMEZ TERESA	9.718.527	100%	27.368
128	01568 - 00015	JOFRE ROBERTO ENRIQUE	16.996.606	100%	27.368
129	01568 - 00017	LAGOS MARIN BERNARDO O	16.662.318	100%	27.368
130	01569 - 00019	BARRAZA ROJAS JOSE A	9.953.411	100%	27.368
131	01569 - 00023	VILLALOBOS MEYER SILVIA RUTH	9.156.108	100%	27.368
132	01587 - 00021	POBLETE POBLETE MARIA ELCIRA	16.409.299	100%	27.368
133	01700 - 00017	GALINDO BECERRA JOAQUIN	9.977.236	100%	27.368
134	01705 - 00004	JOFRE DIAZ ROSA ELIANA	9.160.763	100%	27.368
135	01705 - 00021	CID NEIRA MAX	9.314.051	100%	27.368
136	01855 - 00010	OLIVARES TAPIA MARIA DEL ROSARIO	9.825.555	100%	27.368
137	01875 - 00003	DURAN SEPULVEDA CARMEN JULIA	11.880.648	100%	27.368
138	01885 - 00007	GONZALEZ SANTANA ELBA LUISA	8.856.048	100%	27.368
139	01915 - 00018	MALUENDA OYARCE JOSEFINA	11.347.924	100%	27.368
140	01918 - 00019	VARAS ORTIZ MARIA ELENA	9.751.017	100%	27.368
141	02152 - 00042	LEON RIQUELME MILLARAY	11.923.721	100%	27.368
142	02301 - 00016	NOVOA PARRA LAURA	13.762.935	100%	27.368
143	02400 - 00014	ROMERO VEAS LUIS ALBERTO	9.290.632	100%	27.368
144	03000 - 00013	CODOCEO ROJAS GEORGINA	8.750.942	100%	27.368
145	03002 - 00002	BRITO PONCE ROSA ESTER	9.355.146	100%	27.368
146	03002 - 00011	IRIBARREN TRUJILLO AGUSTIN EDUAR	8.750.942	100%	27.368
147	03005 - 00008	DIAZ MUNOS DORIS ADRIANA	8.750.942	100%	27.368
148	03007 - 00006	OJEDA OTAROLA MARGARITA	9.355.146	100%	27.368
149	03017 - 00007	PIZARRO TORRES FRESIA	9.990.718	100%	27.368
150	03021 - 00022	MANQUEZ MICHEA SERGIO IGNACIO	11.791.559	100%	27.368
151	03021 - 00038	CABELLO GAJARDO MARIA RUFINA	12.393.025	100%	27.368
152	03024 - 00036	LOPEZ RETAMAL LUIS	13.123.350	100%	27.368
153	03025 - 00027	RAMOS HIDALGO TERESA	9.553.715	100%	27.368
154	03027 - 00024	PERLA EDELMIRA MONTENEGRO O.	8.988.106	100%	27.368
155	03028 - 00025	PEREIRA GODOY ALBA	11.219.569	100%	27.368
156	03029 - 00034	ARAYA DURAN PATRICIO ENRIQUE	9.299.977	100%	27.368
157	03030 - 00008	PIZARRO MACAYA ERESMILA DE MERCE	10.213.314	100%	27.368
158	03030 - 00034	ALCAYA MATURANA JACQUELINE	9.785.007	100%	27.368
159	03032 - 00012	MARIZA YUDY MAY WONG	9.695.901	100%	27.368
160	03032 - 00029	CASTILLO VERA MARIA VICTORIA	9.695.901	100%	27.368
161	03040 - 00011	MOY PLAZA YUN LIN	11.922.027	100%	27.368
162	03041 - 00044	TAPIA HIDALGO WLADIMIR ANTONIO	11.922.027	100%	27.368
163	03043 - 00042	FIGUEROA GONZALEZ VICTORIA	10.318.344	100%	27.368
164	03046 - 00087	CORTES AGUIRRE ZENON HUMBERTO	9.402.381	100%	27.368
165	03047 - 00087	GUTIERREZ FAUNDES MARIA NICOLASA	9.402.381	100%	27.368
166	03048 - 00013	ALCOTA FLORES ENRIQUE	13.177.953	100%	27.368
167	03048 - 00039	MILLAO FRIVOLA ISABEL CRISTINA	9.453.202	100%	27.368
168	03049 - 00049	ROJAS VELIZ ADRIANA	9.453.202	100%	27.368
169	03050 - 00041	ROJAS GIL ANGELICA MARIA	14.360.783	100%	27.368

170	03051 - 00064	GOMEZ GONZALEZ ANA MARIA	13.223.636	100%	27.368
171	03052 - 00038	SALINAS DIAZ DORIS GRACIELA	9.504.023	100%	27.368
172	03053 - 00027	ITURRIETA CABRERA EVELGITA	11.842.492	100%	27.368
173	03070 - 00001	KRAMM TUREUNA MARIA	10.129.516	100%	27.368
174	03078 - 00008	MORALES VILLANUEVA NELSON	16.310.511	100%	27.368
175	03080 - 00075	LOBOS ARELLANO FABIOLA	15.840.593	100%	27.368
176	03081 - 00011	ESPEJO FLORES CRISTIAN	13.586.296	100%	27.368

### - Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Rentas y Gestión Financiera.

El Sr. Cesar Sanhueza informa al Concejo que hay una solicitud de patente para ser presentada en esta Sesión, correspondiendo ésta a la primera presentación.

El Sr. Carlos Valdovinos Iturrieta, solicita patente de Depósito de Licores (botillería), para el local ubicado en calle Alemania N° 3067, Cía Alta. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1204 de fecha 27 de Mayo de 2009 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no se ha pronunciado de una carta que se le envió el 13 de Octubre del 2008. Carabineros no se ha pronunciado de una carta que se le envió el 8 de Octubre de 2008, también se les pidió pronunciarse telefónicamente y tampoco lo hicieron, hasta la fecha no ha llegado respuesta. El informe de la Sección Patentes señala que es patente letra A, afecta a restricción de 100 metros Art. 8° Ley de Alcoholes. El Sr. Valdovinos posee una patente de Depósito de Licores sin local y solicita instalarla en calle Alemania N° 3067.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob aprueba, el Sr. Andrés Robledo y el Sr. Robinsón Hernández se abstienen.

### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite la solicitud de patente de Depósito de Licores, presentada por el Sr. Carlos Valdovinos Iturrieta, para el local ubicado en calle Alemania N°3067, Cía Alta.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

### **- Informe de Correspondencia Pendiente.**

#### **DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA:**

**- En Sesión Ordinaria N° 740 efectuada el día Miércoles 1° de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo Línea 24, quienes solicitan prórroga de Contrato Comodato de terreno ubicado en Los Plátanos esquina calle El Milagro del sector El Milagro.**

El Asesor Jurídico informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

Lamento manifestar a Ud., que no es posible prorrogar el contrato de comodato de fecha 10 de abril de 2008, sobre el equipamiento municipal N° 1 del Loteo Valle Milagro III, del sector El Milagro, por cuanto la Municipalidad ejecutará en ese inmueble un proyecto de construcción de un Jardín Infantil, el que será financiado por la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) con una inversión de \$ 202.615.000, que no podemos desestimar.

Es debido a lo expuesto, que esta Municipalidad se ve en la imperiosa necesidad de poner término de inmediato al comodato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, por lo que en el plazo de diez días ocuparemos dicho terreno para el fin indicado, como lo establece el convenio.

Esperamos que Uds., aprecien que esta Municipalidad debe anteponer los intereses de la comunidad por sobre toda otra consideración y que no está en nuestro ánimo causar molestias de ninguna especie.

**CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sociedad de Señoras “Unión Fraternal”, quienes solicitan apoyo en la pintura de su Mausoleo con motivo del su 104° Aniversario.**

El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informó que se ha dispuesto la colaboración respectiva con los recursos con que cuenta la administración del Cementerio de La Serena.

**DIRECCIÓN GABINETE DE ALCALDÍA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Adulto Mayor “Ecos del Desierto”, quienes solicitan cooperación para realizar un Bingo en beneficio de su Club.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Eliana Fuentes Robledo, quien expone su situación personal y solicita ayuda para realizar completada, plato único y empanadas de queso, con la finalidad de juntar recursos para la construcción de su vivienda.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Consejo Consultivo de Salud de Las Compañías, quienes solicitan audiencia con el Alcalde.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos “Amor y Progreso” de Las Compañías, quienes solicitan cooperación consistente en 30 trutros de pollo para la realización de un Plato único el día Jueves 21 de Mayo del año en curso.**

El Director de Gabinete informa que fue imposible acceder a lo solicitado.

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:**

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Cueva “Espuelas de Plata”, quienes exponen no contar con una sede donde reunirse, por lo que solicitan apoyo.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Cultural y Deportes Carrera, quienes solicitan**

**terreno para construcción de canchas y lugares de esparcimiento en el sector central del Puente Zorrilla.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día Martes 19 de Mayo del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 20 “Amor y Progreso”, quienes solicitan apoyo en proceso de postulación para cierres perimetrales.**

Informe Pendiente.

#### **DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Organización Social, Cultural y Deportiva “El Barrio”, quienes solicitan denominar Zona Típica a la Calle Alfalfares, por contar con los requisitos necesarios.**

La Asesor Urbanista informó que se incorporará al listado de observaciones del proceso Modificación al Plan Regulador Comunal, Cuenca Urbana del Río Elqui establecido por ley, lo que significa que deben analizarse conjuntamente con las que lleguen hasta el 28 de mayo para luego ser evaluadas técnicamente y ser aprobadas o rechazadas en el Concejo Comunal del 10 de Junio.

- **En Sesión Ordinaria N° 744 efectuada el día Miércoles 13 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la agrupación de Vecinos Sector Calle Alfalfares, quienes plantean inquietudes respecto al proceso de Modificación Plan Regulador Comunal de La Serena, Cuenca Urbana Río Elqui.**

La Asesor Urbanista informó que se incorporará al listado de observaciones del proceso Modificación al Plan Regulador Comunal, Cuenca Urbana del Río Elqui, establecido por ley, lo que significa que deben analizarse conjuntamente con las que lleguen hasta el 28 de mayo para luego ser evaluadas técnicamente y ser aprobadas o rechazadas en el Concejo Comunal del 10 de Junio.

#### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

- **En Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día Martes 19 de Mayo del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Directorio de la Organización de Regantes Canal La Pampa, quienes solicitan una retroexcavadora con el propósito de reencauzar el Canal y mejorar el flujo de agua tanto para el Parque Coll y demás usuarios.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó que con fecha 6 de Abril de 2009, recibió carta de la Sra. Carmen Rojas Aguirre, Presidenta Directorio Organización de Regantes Canal La Pampa, en la cual y bajo el mismo tenor, solicitaba máquina retroexcavadora para restaurar el canal en comento.

En su oportunidad y procediendo a dar respuesta a dicha solicitud, mediante Ord. N° 2005, de fecha 11 de Mayo de 2009, se comunicó que lamentablemente no se podía acceder a lo requerido a pesar de todos los intentos realizados, ya que esta Dirección cuenta solamente con una máquina de este tipo y es utilizada para todos los trabajos requeridos en la comuna.

No obstante de aquello, se informó además, que nos encontramos a la espera de maquinaria que entregará el Gobierno Regional, aproximadamente en el mes de Septiembre del año en curso, fecha optativa para incluir en el programa de trabajo dicha petición.

**DEPARTAMENTO DE RENTAS Y GESTION FINANCIERA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día Martes 19 de Mayo del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Efraín Vargas Villalobos, quien solicita exención de pago de derecho de aseo, por su realidad económica y condición de adulto mayor.**

El Director del Departamento informa que este caso se incluirá en la presentación que se hará al Concejo en una próxima oportunidad, ya que fue evaluado positivamente por DIDECO.

- **En Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día Martes 19 de Mayo del 2009, se solicitó dar respuesta Carta enviada por la Agrupación Sueños de Familia, quienes solicitan condonación de pagos de permisos para trabajar en las Ferias de Las Pulgas durante los meses de Mayo a Julio.**

El Director del Departamento informa que se está estudiando fijar un monto igual para las Ferias de las Pulgas de los diferentes sectores.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL:**

- **En Sesión Ordinaria N° 745 efectuada el día Martes 19 de Mayo del 2009, se solicitó dar respuesta Carta enviada por un grupo de artesanos y jefas de hogar, quienes solicitan autorización para trabajar en la plaza Gabriel González Videla durante el período de vacaciones de invierno.**

El Director de Desarrollo Económico y Local informó que durante el período de Vacaciones de Invierno se realizará una Feria Artesanal denominada "Feria de Invierno", en la cual participarán diversos artesanos y agrupaciones de la ciudad.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que llegó una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades en relación al Congreso de Alcaldes y Concejales, se informa que el Congreso se cambió para la semana del 27 al 31 de Julio, siempre en Antofagasta.

**3.- INCIDENTES**

- **Solicitud de Aprobación Proyecto "Mejoramiento de instalaciones en Teatro Municipal de La Serena"**

El Alcalde explica que en el Mejoramiento de las instalaciones del Teatro Municipal se invirtieron aproximadamente \$100.000.000 en iluminación, en piso, en butacas, en el escenario, en la mampara, en el hall, en obras de mejoramiento hacia el patio y en los servicios higiénicos, los que prácticamente se rehicieron. El Municipio obtuvo de la Embajada de Japón recursos por un monto de \$ 31.624.250, producto de una gestión que se hizo a un fondo de cultura, adjudicándose recursos destinados a mejorar las butacas.

Para ejecutar estas obras se contrató a una empresa, sin embargo, de acuerdo a la calidad que se quiere lograr, se produce una pequeña diferencia de \$5.751.299, para lo cual solicita el apoyo del Concejo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$5.751.299 para el proyecto "Mejoramiento de instalaciones en Teatro Municipal de La Serena", de acuerdo a lo siguiente:



Contrato Original:	\$ 31.624.250
Aumento Solicitado:	\$ 5.047.196
Diferencia Tipo de Cambio:	\$ 704.103
Aporte Municipal:	\$ 5.751.299

El Alcalde ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache tiene tres puntos que tratar.

El primero dice relación con algunas inquietudes que hicieron llegar algunos vecinos respecto al camino de las parcelas ubicado por la antigua Universidad de Chile, es un camino muy transitado y que tiene mucho flujo vehicular.

El Alcalde dice que ese camino corresponde a la calle Raúl Bitrán, la que va a ser pavimentada con asfalto, este mes ya empezaron las faenas y están poniendo estabilizado desde la Ruta 41 hasta Guillermo Ulriksen.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el problema es que en la noche se han producido varios asaltos.

El Alcalde aclara que el Ministerio de Obras Públicas ya licitó la ejecución del trabajo el cual ya se está realizando, se está colocando la capa de estabilizado que va debajo del pavimento de asfalto, tal vez ese sea el malestar de los vecinos.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el segundo tema a tratar es en relación al cambio de uso de suelo y a la modificación de la subdivisión de 5.000 metros a 1.000 metros en el proyecto Loreto que presentó la Srta. Adriana Peñafiel en una sesión pasada.

Un grupo importante de Concejales se constituyeron ayer en el lugar, recorrieron todas las conexiones que hay con Altovalsol, además les llamó la atención la conectividad que va a tener con la localidad de El Romero. Los cuatro Concejales que concurrieron a ese lugar percibieron que este es un proyecto factible de realizar, y no sólo va a cambiar el entorno, sino que también va a dar trabajo a mucha gente, por lo tanto su opinión y espera estar interpretando la opinión de los demás, es que esto representa una inversión importante para la ciudad de La Serena. Además hay que considerar un punto relevante y es que de aquí a un par de años más, la ciudad ya no tiene para donde mas crecer.

También fueron testigos y recorrieron algunas casas que son espectaculares, especialmente de gente extranjera, lo que aquí se les relató es efectivo, visitaron por lo menos cuatro casas, lo que les permitió vislumbrar que efectivamente ahí se puede hacer un gran proyecto estilo condominio o casas para una cierta población.

Lo importante es que se agilice el proceso para aprobar esta propuesta que la Municipalidad muestre las directrices, para que esta empresa pueda ya empezar a canalizar todos los trámites que a veces requieren bastante tiempo. Quienes visitaron el lugar quedaron con una sensación de que es un proyecto viable y que puede significar un plus muy grande para los habitantes del sector, de la comuna y para la gente que llega a esta ciudad, como empresarios y gente de trabajo.

Lo tercero, tiene que ver con una carta que hizo llegar el Sr. Piñones que trabaja en audiovisual, solicita que se le apoye con alguna ayuda económica para poder realizar el festival sobre el cambio climático.

La Sra. María Cristina Concha respecto a la misma carta del Sr. Piñones, dice que conversó con el y lo derivó a la Oficina de Serena Activa donde el Sr. Carlos Opasso le dio las directrices sobre los aportes que podía hacer el Municipio para ese festival.

La Sra. Margarita Riveros se suma a lo que ha planteado el Concejal Ibacache en relación a la visita que hicieron ayer a Altovalsol por el tema del proyecto Loreto, respecto a eso recuerda que la solicitud de la empresa se iba a responder en 30 días y que iba a haber un pronunciamiento de parte de Secplan.

El Alcalde explica que en esa ocasión dijo 30 días, pero se requiere mas plazo para responder, unos diez días más.

La Sra. Margarita Riveros solicita conocer cuando se tendrá la respuesta, ayer se reunieron con la empresa y poniéndose en el lugar de ellos es importante que sepan cuando va a haber un pronunciamiento de parte del Municipio, porque depende de eso para seguirse proyectando y hacer realidad o no este proyecto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se está trabajando en el planteamiento, la respuesta la van a entregar en la próxima Sesión de Concejo. Se han recibido sesenta observaciones al proceso de modificación del Plan Regulador vigente y eso les ha recargado el trabajo de preparar sesenta respuestas, Asesoría Urbana tiene solamente dos profesionales, a mas tardar en diez días más tendrán preparada la respuesta técnica.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que en Altovalsol la entrada a la localidad desde la Ruta 43 es muy peligrosa, consulta si eso le corresponde a Vialidad o al Municipio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el Gobierno concesionó la mantención de la Ruta 41 y efectivamente corresponde a una franja vial.

El Alcalde dice que ahí hay un problema técnico que tiene que ver con las condiciones del lugar para hacer un viraje, hay un propietario con el cual Vialidad tiene que negociar para que se puedan hacer las obras para el giro completo, pero está en perspectiva y en la carpeta de Vialidad hacer ese arreglo.

El Sr. Lombardo Toledo una vez más solicita que se le de respuesta a los vecinos de la Villa Punta Teatinos, vecinos de la calle Mercedes Cervello, y que se hagan todos los esfuerzos institucionales, porque ahí definitivamente se va a producir un conflicto social.

Solicita además que se hagan las gestiones para que esa calle no se pierda en el plano regulador y los vecinos tengan una pronta solución, no solamente de parte del Municipio, sino que también de otras instituciones. Es cierto que este es un problema complejo, pero cree que con la propuesta que pueda hacer Secplan la solución la podrían ver pronto.

El Alcalde dice que la propuesta la debe hacer el propietario de la Escuela Cristiana.

La Directora de Obras dice que ella habló con una persona de la Secreduc y aparentemente habría solamente un problema, que ese colegio no podría funcionar por los accesos que son muy peligrosos, los niños están expuestos a accidentes de tránsito.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella visitó el lugar, el colegio está ubicado en el fondo de un pasaje, lo que habría que agregar a ese problema, es la dificultad que tiene el camión recolector de basura, porque ese pasaje tiene sólo una entrada que es por la calle Punta Teatinos.

El Alcalde dice que hay un problema mas complejo y que la Directora de Obras conoce muy bien, consiste en que el terreno es del colegio y da con Balmaceda, eso le abre perspectivas para que el colegio esté autorizado a funcionar, si subdivide el colegio se verá envuelto en un problema.

La Directora de Obras informa que averiguaron de otras direcciones de este colegio cristiano en Estados Unidos para informarles sobre esta situación. Se enteraron que a la arquitecto que hizo el proyecto de arquitectura del colegio no le pagaron sus honorarios.

El Alcalde dice que se están haciendo esfuerzos extra judiciales, porque la única forma de conseguir esa calle es que el privado subdivide el lote y si subdivide liquida el desarrollo de afuera, por lo tanto su negocio, igualmente le pide a los vecinos que ayuden a que racionalicen el asunto porque no está en manos del Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la Asesor Urbanista le señaló que había una salida que la podría proponer el Municipio a otros servicios públicos, además está pendiente una respuesta técnica.

El Alcalde dice que esa respuesta está en proceso y, dada la consulta, la magnitud y la naturaleza del problema, hay que sentarse a estudiarlo con varios profesionales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que tal como lo ha señalado la Directora de Obras, que han conversado con la Seremi de Educación y ella va emitir un informe técnico, mas allá de que exista o no ese colegio, este es un problema de forma y de fondo, porque tiene una sola calle.

A continuación se refiere a una antena que quieren emplazar los vecinos de La Antena.

Esta antena está en un sitio privado, sitio respecto al cual todos los vecinos del sector lucharon y en el cual el Municipio gasto recursos para demoler lo que allí existía y ahora el dueño del terreno lo esta arrendando para la instalación de una antena. Consulta que puede hacer el Municipio para evitar que allí se instale la antena.

El Alcalde dice que la Municipalidad no da ni permisos ni prohíbe, habló con el Subsecretario del ramo, incluso le envió una carta en la que hace prevalecer las facultades de su Ministerio, esto lo saben los vecinos, conversó con el Sr. Luis Guerra y un grupo de vecinos acá en el Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el problema está en que se producen hechos como los de la calle Mercedes Cervello que no tiene una solución, no es una crítica al Municipio, pero igual hay que hacer algo como Municipio, porque justamente afecta a los vecinos. Insiste en que el Municipio gestione una solución con otras autoridades, con otras instancias para que los vecinos se sientan mas conformes.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que hay un plazo que se da a las personas que solicitan los permisos a través de la Subsecretaría de Transportes, plazo para que los vecinos se pronuncien, envíen cartas, apelen etc, y eso lo estaban haciendo dentro del plazo establecido.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no tiene dudas que la instalación de esa antena se va a concretar.

El Sr. Robinsón Hernández dice que lo que molesta es la sensación de que el Municipio fue el que dictó el decreto de demolición, lo publicó, lo pagó con cargo a las arcas municipales, empezó a demoler, a retirar escombros y ahora hay una persona que no dio la cara ni al primero ni al segundo llamado, arrienda para la instalación de una antena. El Municipio tiene todas las herramientas legales

para hacer que esta persona pague todos los servicios de maquinarias que se usaron para la demolición y retiro de escombros.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en esto está involucrado el dueño del terreno y la empresa telefónica. El propietario del terreno no dio la cara cuando se le llamó tres veces por el diario y ha sido imposible ubicarlo.

La Directora de Obras dice que la demolición puede ser cobrada judicialmente, porque la ley establece que si no demuele el propietario puede demoler la Municipalidad con costo al propietario.

El Alcalde dice que esto es igual que el tema de los cables que van por los postes, en eso ningún Municipio ha ganado un juicio, nunca, en este caso está ocurriendo lo mismo, además para poner los cables subterráneos hay que pedirles permiso, es decir, las ventajas que tienen estas empresas son verdaderamente desmesuradas.

El Sr. Roberto Jacob consulta si hay alguna posibilidad que como Municipio puedan presentar un recurso a favor de los vecinos, se pierda o se gane, porque cree que esa es la muestra de apoyo que deben estar esperando los vecinos, que el Municipio se haga parte con una acción legal, que esa acción legal sea publicitada y quizás así se vaya tomando mas conciencia de que el Municipio no está dispuesto aceptar a que se instalen mas antenas.

El Alcalde dice que se hará el cobro judicial del valor de la demolición que la Dirección de Servicios a la Comunidad realizó y además se va a estudiar el interponer un recurso de protección a favor de los vecinos.

El Sr. Jesús Parra dice que en ese terreno existía un servicentro de combustible, por lo tanto antes de permitir que allí se construya hay que verificar que no exista ningún estanque de combustible.

El Sr. Andrés Robledo agradece a los Concejales que respaldan el proyecto de Altovalsol y todo el esfuerzo que hace un empresario para llevar el progreso al sector rural y generar trabajo.

Explica que el anhelo de la comunidad es transformar el Colegio de Altovalsol en un Colegio Politécnico, para lo cual solicita autorización para que los profesionales que elaboraron el proyecto lo expongán y que han intentado varias veces contactarse con el profesional de la Corporación Municipal que le encomendó el Alcalde, pero no lo han tomado en cuenta, por eso ahora expone el tema en esta mesa. Solicita que este proyecto sea expuesto ante el Concejo, por estar relacionado con el esfuerzo para recuperar las matrículas que se están perdiendo en el sector rural.

El Alcalde señala que lo indicado es que este tema antes sea conocido por el área de Educación de la Corporación. Concertará una reunión entre estas personas y los directivos de educación, para que cuando se exponga el proyecto también estén presentes y puedan opinar.

El Sr. Lombardo Toledo reitera lo que se dijo en la sesión pasada, que la Corporación Municipal saque una declaración pública respecto al costo social que va a significar sacar niños de colegios municipales para colegios particulares subvencionados después del conflicto de los profesores.

A continuación el Sr. Roberto Jacob se reunió con un grupo de vecinos del sector de calle Los Jardines, entre Larraín Alcalde y Gabriel González Videla.

Estos vecinos tienen un problema con unos árboles bastante grandes que se están desenganchando y les están cayendo a las personas, son árboles muy grandes y habría que sacarlos. Los vecinos

desean mejorar el entorno, hay un bandejón muy grande, pero también hay muchos talleres, y en la esquina, hacia Gabriel González Videla, falta de iluminación por lo que han habido algunos asaltos.

Los vecinos están muy preocupados, además hicieron presente que la Junta de Vecinos no está funcionando. El se comprometió a plantear esto en el Concejo y que además solicitaría que se hiciera una reunión con los vecinos. Han enviado varias cartas a la Delegación pero no han tenido respuesta.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 13:25 horas.